

expresión del objeto, de los que asistieron. Lo que al margen se  
aprecian, por dho. Sr. se hizo presente, que el objeto desta venida  
no era, como se usaba la cédula de citación, darles conocimiento  
primero, de que en el supuesto de faltar horas de agua para  
cubrir la primera tanda de la presente Primavera, segund se  
del jamón, por las muchas que se habían inventado abrensiuas  
por vincha por las elevacion de ciertos terrenos de huerta y  
huertos, se adoptase el medio de reparar esta falta, para que  
no perjudicase sus derechos, dejándoles de colar el agua  
que tienen por padron; segund el tratar y convenir sobre  
la utilidad que puede resultar al mismo fundamento de  
venir el agua de la Compañia de S.<sup>a</sup> Indio a la principal  
para aburrir la formacion de dho. vinchas, segun se  
hizo al principio de los Regos de Huertos de este año, y de  
donde se ha de subvenir a los gastos que esto ocasiona; lo  
que S.<sup>a</sup> Comandante habiendo tomado en consideracion los dos  
puntos que se someten a deliberacion, y de penses de una dis-  
cusion prolongada, y habiendo pesado la utilidad de las cosas,  
unanimemente acordaron: que la primera tanda de Rego  
de Huerta que esta para fender, se prolongue hasta  
que se agotase el agua de las papulitas que solo regante  
presente al jamón; y que se suspicione un Rego de Huerto  
en la presente Primavera, sin perjuicio de sus derechos  
y como medida provisional por este año; como así mismo  
que contando con el beneplacito de S.<sup>a</sup> Director de la Real  
Compañia de S.<sup>a</sup> Indio se unan ambas aguas para hacer  
los vinchas que restan de primavera y los del verano inme-  
diato, regandole la huerta alta, quando se reguen los  
huertos, con el fin de economizar algun agua, y que las ho-  
ras que se inventan de la de S.<sup>a</sup> Indio se paguen al precio  
que tenga en las tandas del fondo de sobras que tiene la  
principal. Con lo que se termino esta ceta que firmaron  
S.<sup>a</sup> Comandante, el que yo el Sr. certifico =

Aguas

Juan de Maza Corbalan Juan de Morales

Juan de los Rios

Juan Muñoz

